



10 JUN. 2020 14:07:02

Entrada 37508

AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

 184/10886, 184/10891,
 27/04/2020
 24452, 24457

 184/10894, 184/10895,
 24460, 24461

 184/10896, 184/10897,
 24462, 24463

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 34570, de fecha 29/05/2020, se traslada lo siguiente:

El sector agrario constituye un sector estratégico, de carácter multifuncional, proveedor de alimentos a la sociedad y gestor de los recursos básicos del medio ambiente. Además debe considerarse que se trata de una actividad de formidable importancia, al posibilitar la fijación de la población al medio rural, generando sinergias con otros sectores productivos.

Por ello, el Gobierno siempre va a defender los intereses del sector agrario en general, y de cualquier sector agrícola o ganadero en particular, para que el desarrollo de su actividad sea rentable, y siga generando riqueza, empleo y vitalidad en las zonas rurales donde se asienta.

El sector agroalimentario constituye un pilar básico de la economía, con un gran potencial exportador. En el contexto aperturista, los acuerdos comerciales con carácter general, presentan para nuestro país aspectos muy valiosos, conllevando beneficios que trascienden los puramente comerciales, siendo muy positivos para la economía en su conjunto.

No obstante, este Gobierno es consciente de que pese a la gran potencialidad de nuestro sector para aprovechar los acuerdos ya firmados y los futuros acuerdos, existen producciones concretas especialmente sensibles en algunos de ellos. También se es consciente de las situaciones asimétricas en los modelos de producción que en ocasiones pueden plantearse con nuestros socios comerciales y los efectos que pueden tener sobre nuestras producciones, cuya supervivencia debemos garantizar.



Por estos motivos, el Gobierno está trasladando a la Unión Europea que los acuerdos de libre comercio, bilaterales y regionales son un importante motor de crecimiento económico pero, en este sentido, es necesario recordar también el compromiso de la Unión Europea con el futuro. Y por ello, las negociaciones deben efectivamente servir también para avanzar en un modelo global de producción respetuoso con el medio ambiente y el clima.

Además, nuestro compromiso con la salud pública y el medio ambiente es incuestionable y la Unión Europea está en la obligación de defender unas condiciones de producción equitativas en la medida de lo posible con los países más allá de nuestras fronteras. Por ello, resulta fundamental tomar en consideración las cuestiones relativas a la reciprocidad cuando se avanza en el marco de los acuerdos comerciales con países terceros.

Dada la sensibilidad de los sectores afectados, como se ha mencionado anteriormente, se realiza un seguimiento continuo de los mercados, tarea que también se le ha pedido a la Comisión Europea, con el fin de, en caso necesario, adoptar las medidas correctoras pertinentes.

Madrid, 10 de junio de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 10 JUN. 2020 14:07:02

10 3014. 2020 14.07.02

Entrada 37508